



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: MILDRETH SUAREZ BONILLA Y GERMÁN ARTURO
CANTILLO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2020-00125-00**

Agréguese a sus autos el Despacho Comisorio N°010 rotulado como documento número "60ComisorioDiligenciado2020-00125" del expediente digital, el cual fue devuelto por la Alcaldía Municipal De Valledupar, Cesar, debidamente diligenciado. Señálese como honorarios al secuestre JORGE MARIO MERCADO VEGA la suma de Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$300.000.00) los cuales serán cancelados por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez**

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44c23bd5bf5ace3e83455209dcf1c78a0611fcf5248d6e7270bf6383dddc18c**

Documento generado en 11/11/2022 11:51:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>